

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

MÉJICO: SINGULARIDAD DE UNA EXPERIENCIA POLÍTICA.

El día 5 de julio, tras alcanzar una prominente mayoría de sufragios, otorgados por los electores mejicanos, el candidato del Partido Republicano Institucional, Gustavo Díaz Ordás, fué designado presidente de la nación azteca, para el sexquenio de 1964 a 1970. El referido epílogo nada ha tenido de sorprendente, si se tiene en cuenta que, desde, por lo menos seis lustros, se suceden, sin interrupción, como triunfantes, los candidatos previamente designados por los elementos directivos del Partido Republicano Institucional. No es lícito poner en tela de juicio que esa continuidad de consumaciones pone claramente de manifiesto lo que hay de indiscutible en la estabilidad política, que, como innegable beneficio, constituye nota específica en la citada República americana, que, en tal sentido, contrasta abierta y aleccionadoramente con lo que constituyen experiencias de otras naciones del Hemisferio Occidental, cual se evidencia recordando lo que fuera trayectoria política, propia y específica de otros Estados del Nuevo Mundo. Como dato numérico y probatorio del precitado contraste, baste referirse a lo que en tal sentido significan otras experiencias políticas, registradas en América. En tanto Méjico disfrutaba de los beneficios representados por su notoria estabilidad política, en otras Repúblicas del Nuevo Mundo, tanto en la denominada tierra firme, como en el sector insular del mar Caribe, entre los años de 1930 a 1964, se registraron 30 golpes de Estado, de tipo militar: 26 en América del Sur; cuatro en la República Argentina (1930, 1943, 1945 y 1962); cinco en el Brasil (1930, 1937, 1944, 1954 y 1964); seis en Bolivia (1936, 1937, 1940, 1943, 1945 y 1951); uno en Chile (1931); tres en el Ecuador (1944, 1947 y 1962); dos en Paraguay (1936 y 1954); tres en Venezuela (1945, 1948 y 1952); dos en Colombia (1953 y 1957). A los cuales pueden agregarse parecidos fenómenos referidos a Centroamérica (Guatemala, Salvador, Nicaragua y Panamá) y cuatro en las Repúblicas del Mar Caribe (Cuba y Santo Domingo). El contraste es sobradamente significativo para que precise ser evidenciado, y el parangón aún resulta más sorprendente si se tiene en cuenta que la estabilidad política, hoy venturosamente instalada en la República mejicana, fuera precedida de un período de luchas revolucionarias, especialmente las que fueran realidad entre 1911 y 1930. Nosotros fuimos testigos presenciales de alguna de las referidas pugnas armadas de tipo político, cuando, en agosto de 1929, y siendo presidente de Méjico el Licenciado Portes Gil, en nuestra calidad de viajeros procedentes de Norteamérica, pisábamos tierras aztecas, no muy alejadas de la que fuera intentona revolucionaria, a cargo del general Serrano. Esos antecedentes de inestabilidad política, siempre cruentos y en ocasiones prolongados, no parecían constituir antecedente adecuado que permitiese abrigar esperanzas respecto

del reemplazo de esa inestabilidad por la normalidad política, y, sin embargo, no ha sido otro el epílogo afortunadamente alcanzado por el pueblo mejicano.

Durante nuestra estancia en Méjico nos fué dable comprobar de modo fehaciente hasta qué extremo parecía inadecuado otorgar preferente beligerancia al hecho de la inestabilidad política mejicana. Por lo menos nuestra deducción *no* concordaba con otras apreciaciones, que tenían mucho de lugar común, respaldadas por cuantos espectadores, en trance de calificar la sorprendente experiencia mejicana, dispensaban más acentuada beligerancia a las apariencias que a las auténticas esencias, ya que, a nuestro entender, aquello que más nos impresionara al establecer contacto con el pueblo mejicano (apoyo dialéctico para formular deducciones, no desprovistas de relevancia) era la de que Méjico debía valorarse como pueblo dotado de indudable singularidad, dominado por la inquietud de encontrarse a sí mismo, huyendo de plagios, importaciones de tipo ideológico y *slogans*, reiteradamente invocados, que habían generado un aleccionador contraste entre regímenes políticos, aparentemente democráticos, y la realidad de gobiernos, más o menos abiertamente dictatoriales, posteriormente eliminados, pero que, en definitiva, renacían con visible periodicidad. Nosotros sospechábamos que el contraste brindado por Méjico, cuando se le parangonaba con el registrado en otras naciones del Hemisferio Occidental, era tan sorprendente, que bien valía la pena de indagar respecto a lo que constituía génesis del referido fenómeno, y sin ánimo de haber construido una interpretación plenamente satisfactoria, suponíamos que, objetivamente valorada, la prolongada y cruenta experiencia mejicana, desde los lejanos tiempos de su independencia, hasta lograr la instauración de su actual normalidad política, en esa especie de dilatado calvario, podríamos tal vez encontrar motivo que sirviese como elemento esclarecedor, respecto de lo que implicaba la revolución mejicana, consistente en adentrarse en la realización de prácticas cruentas, presintiendo, primero de modo impreciso, después con más visible claridad, que al final de ese camino, salpicado de sacrificios y adversidades, podía establecerse contacto con una etapa inicial, conducente a una posterior compensación, respecto de tanto infortunio.

Si, atentos a las precedentes consideraciones, viviese en nosotros el designio de alcanzar una deseable clarificación, respecto de un fenómeno que muchos reputaban de confuso, y, no sin cierta osadía, nos sentíamos inclinados a sentar la siguiente apreciación: el calvario recorrido por el pueblo mejicano, a lo largo de acumulados decenios, debe inscribirse en el haber de la política internacional, a la sazón imperante en los Estados Unidos, bautizada con el rótulo incierto del «destino manifiesto» y que, en buen castellano, sería adecuado designar como política del mal vecino, practicada por Norteamérica respecto de Méjico, que habría de conocer, a expensas de ver cercenado su territorio nacional, lo que significaba la marcha hacia el Oeste y el Sur de los Estados Unidos. Ahora bien, la citada política internacional de expansión o imperialismo del kilómetro cuadrado, cuando implicó el establecimiento de contacto con el Río Grande, fué reemplazada por otra, no menos siniestra y condenable: el imperialismo del Dollar o política internacional practicada al dictado, más o menos acentuado, de la Wall Street, que en Méjico encuentra su más aguda manifestación, a cargo de las actividades desplegadas a la sazón en tierras mejicanas por los grandes magnates norteamericanos del petróleo, cuyo imperio fuera disfrutado sin discontinuidad, en la época áurea para la Standard Oil, de la política denominada porfirista, realizada a la sombra de un sistema dictatorial, que va desde 1878 a 1911. Es así cómo la ambición de los grandes *trusts* norteamericanos se tradujo en la consecuencia de patrocinar abiertamente una política de acentuada intervención en los asuntos, puramente domésticos, del pueblo mejicano.

La apuntada realidad conducía a sentar una innegable conclusión: si Méjico as-

piraba a regir soberanamente su destino, sin padecer las consecuencias de la acción disociadora, a cargo de los magnates del petróleo, debía seguir un irremplazable camino: nacionalizar las riquezas del subsuelo mejicano. Tal fué la determinación adoptada por el presidente Venustiano Carranza, al promulgar la Constitución de 1917 e inscribir en la misma un dilatado artículo, el 27, decretando la precitada e inaplazable nacionalización del subsuelo. Explicablemente, el artículo 27 de la Constitución de 1917 actuó como manzana de la discordia en las relaciones entre Washington D. C. y Méjico D. F. Es así como se entabla una gran batalla, polémica y cruenta a la vez, que habría de prolongarse durante algunos lustros. Nadie puede poner hoy en tela de juicio que la Wall Street no era ajena a las pugnas armadas de tipo civil que en determinado lapso de tiempo adquirieran la condición de endémicas. Así, los Estados Unidos apoyaban a Madero, contra Díaz; a Huerta, frente a Madero; a Carranza, frente a Huerta; a Villa y Zapata, frente a Carranza. A la sazón circulaba un *slogan* simbólico: «La Standard Oil, ante todo» (Standard Oil must prevail). El citado y masodóntico *trust* constituía a la sazón cabeza prominente de una serie de *trusts* extranjeros que controlaban el 90 por 100 del petróleo extraído del subsuelo mejicano, y en tales condiciones se explica adecuadamente el que Méjico percibiese con claridad que su anhelada independencia política no sería alcanzada si el Estado no lograba controlar sus riquezas minerales. La batalla fuera dura y prolongada. Incluso, después de terminada la guerra de 1914 a 1918, los Estados Unidos, al obstinarse en no reconocer al gobierno constitucional mejicano, ejercían al propio tiempo presión para impedir el ingreso de Méjico en la Sociedad de las Naciones, generándose así una polémica en el seno del *Covenant*, que reactualizaba en los medios ginebrinos, lo que había sido cruenta experiencia padecida por Méjico y que, afortunadamente, en la actualidad constituye una pesadilla, definitiva y venturosamente incorporada al pasado. (Un detallado análisis del problema referido, puede encontrarse consultando: Camilo Barcia Trelles: *El imperialismo del petróleo y la paz mundial*, Valladolid, 1925, capítulo IV, págs. 211-250, donde se ofrece una defensa de la posición mejicana frente a la ambición desmedida de los magnates del petróleo.)

Estabilizada, como lo acreditan tantos años de historia, la situación política, se planteaba consiguientemente a Méjico un problema complejo y en tal sentido de no muy fácil solución y que afectaba a la posición de la mencionada República, respecto de movimientos revolucionarios registrados en otras naciones del Hemisferio Occidental y que implicaban reemplazo de regímenes, habitualmente alcanzados por medios más o menos cruentos. Se trataba, nada más ni nada menos, que de tomar posición, respecto de un problema no sólo vigente, sino incluso agravado, que se ha denominado «mal de América». Aludimos al problema de la intervención, que habría de ser abordado en la VI Conferencia Interamericana de La Habana (1828) y que por su acentuada complejidad no se prestaba a la adopción de normas concretas, habida cuenta de que la intervención puede revestir formas distintas, incluso solapadas, en ocasiones indirectas y en tal sentido difícilmente eliminables. Entre los sistemas ideados para mantener en funciones el sistema de la intervención, debe considerarse como más peligroso aquel que consiste en denegar el reconocimiento a un régimen político que ha reemplazado a otro precedente, negación tanto más grave cuanto más prominente es la suma de poder del Estado, que, echando manos de sus poderosos medios de presión, pretende ignorar la mutación política operada en otra nación y cuanto más contrasta con la del Estado pendiente del citado requisito, y que sabe hasta qué extremo resultará insostenible su posición, condenado a una especie de marginalismo, por el Estado o los Estados omnipotentes. En tal sentido, la reacción de los Estados Unidos ha contribuído de modo evidente a la agravación de los problemas planteados por la instalación violenta de un

nuevo régimen político, tanto si otorgan un reconocimiento prematuro (como fuera el caso a propósito de la secesión panameña en lo concerniente a Colombia) o lo deniegan, abierta e insistentemente (como acontece actualmente respecto del régimen político instaurado por el doctor Castro y al cual nos referiremos en otra parte de los presentes comentarios).

Méjico, que acaso en mayor medida que ninguna otra República americana, había padecido las consecuencias de la política internacional desplegada por la Casa Blanca, utilizando el reconocimiento o no reconocimiento, como artilugio adecuado para alimentar su política de intervención, parecía más obligado que ningún otro Estado del Hemisferio Occidental a proceder de tal modo que no pudiera acusársele de aquello que Méjico había reprochado, no sin motivo, a los Estados Unidos. Intimamente relacionado el problema del reconocimiento, con el de la intervención, parece indicado recordar que en la VII Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933) se abordara nuevamente el problema de la intervención y cómo los acuerdos votados en la capital uruguayana implicaban una auténtica inversión de los decididos en La Habana, en 1928. Se decía entonces, acaso con prematuro alborozo, que en Montevideo se había inhumado, al fin, lo que se reputaba como «mal de América», pero frente a esa deducción tan acentuadamente optimista, conviene reiterar lo por nosotros ya manifestado, en el sentido de que la intervención puede ser alcanzada por tantos medios, que todo cuanto contribuya a cercenar pretextos para desencadenarla minimiza los peligros de la intervención. Méjico, sujeto paciente, en lo que atañe a las intervenciones decretadas al norte del Río Grande, consideró pertinente otorgar debida beligerancia al arma amenazante del reconocimiento, y de ahí que en 1930, el entonces ministro de Relaciones Exteriores del citado país, Jenaro Estrada, consideró oportuno ofrecer un testimonio de esa singularidad, a cargo del Gobierno mejicano. Como se hace notar, atinadamente, en la nota de Jenaro Estrada, «Méjico ha tenido que sufrir, como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de esa doctrina (la del reconocimiento), que deja al arbitrio de los Gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen», práctica que, según afirma Estrada, «el Gobierno mejicano considera denigrante, que sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados, en cualquier sentido, por otros Gobiernos, quienes, de hecho, asumen actitud de crítica, al decidir favorable o desfavorablemente sobre la capacidad legal de gobiernos extranjeros». La doctrina Estrada, concepción, no por singular menos laudable, merma visiblemente el sentido de su efectividad, habida cuenta de que al final de la citada nota se afirma que «el Gobierno mejicano se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a similares agentes diplomáticos, que las naciones respectivas tengan acreditadas en Méjico, sin calificar, ni precipitadamente ni *a posteriori*, el derecho que tengan las naciones extranjeras para decidirse a mantener o a sustituir a sus gobiernos o autoridades.

A nuestro entender, en la Doctrina Estrada se aprecia, ya que no una contradicción, cuando menos una confusión, ya que mantener o retirar sus agentes diplomáticos por parte de Méjico, implica una calificación, en el sentido de que, por vía indirecta, se reinstala, con todas sus indeseables consecuencias, la doctrina del reconocimiento, ya que retirar, como se lo reserva Estrada, la representación diplomática de un país, donde se operara una mutación política más o menos cruenta, vale tanto como aproximarse a lo que, a primera vista, pudiera considerarse como su antítesis. Aludimos a la Doctrina Tobar (1907), que propugnaba el no reconocimiento de gobiernos americanos, elevados al poder por medios anticonstitucionales, doctrina avalada por el presidente Wilson en 1913, asentimiento que debe valorarse en función de la reacción norteamer-

ricana a propósito de la Doctrina Estrada, apreciación que implicara clara disconformidad, sin duda porque los Estados Unidos consideraban, no sin motivo, que la práctica del reconocimiento los proveía de arma adecuada, en servicio de sus intereses y en cuanto medio de reinstalar, tras recorrer caminos dialécticos tortuosos, la práctica de la intervención, mediante la exteriorización de una actividad, positiva o negativa, respecto a un régimen de reciente instalación.

Los reparos que hemos opuesto a la Doctrina Estrada no afectan al juicio global en lo que atañe a la singularidad de las construcciones mejicanas, tanto en la relación con su política interna, cuanto en lo concerniente al modo de perfilar su política internacional, aun cuando ello no obsta para que consignemos hasta qué extremo, en ciertas coyunturas, Méjico se apartó, en alguna de sus prácticas, del sentido profundo de la Doctrina Estrada, cuya justificación posible sería preciso referirla al principio de que la continuidad del Estado, no se ve afectada por el hecho de que se alteren, pacíficamente o no, sus instituciones políticas, sin que deba competir a terceros Estados el erigirse en calificadores de la mutación política registrada en otros. Precisamente la salvedad de reservarse la facultad de «mantener o retirar» sus agentes diplomáticos, puede, en último caso, considerarse como medida de emergencia o reacción de tipo inmediato, pero en modo alguno elevarla a la condición de además condenatorio, sobre todo si esta repulsa se mantiene durante un cuarto de siglo, experiencia que tantas cosas contradice, alejándonos de la singularidad, en la misma proporción que nos aproxima a la arbitrariedad.

Ello no obsta para que reconozcamos y nos congratulemos de que Méjico viva pacífica y dinámicamente, habiendo tenido la fortuna de acoplar sus instituciones y sus modos, al genio del país y ofreciéndole así una estabilidad, que no es quietismo, sino creación continua. En ese sentido, Méjico puede y debe ser un estímulo y un ejemplo, para las naciones americanas que viven al sur del Río Grande.

EL PRESENTE TRANCE FRANCOALEMÁN.

En septiembre de 1963, el presidente De Gaulle hacía acto de presencia en tierras alemanas, y aquel además fuera interpretado por no pocos exégetas en cuanto etapa inicial de un período histórico, portador de innegable trascendencia. Acogida entonces la presencia del presidente francés, por los visitados, con visible y acentuado entusiasmo, esa atmósfera de elevada euforia parecía constituir el anticipo de lo que habría de implicar la inhumación de sesenta y dos años de historia europea, a lo largo de los cuales parecía influida y hasta condicionada por la preexistencia de una hostilidad franco-alemana, de la cual se ofrecían como testimonios cruentos, las tres contiendas de 1870, 1914 y 1939. Se explica que el espectador europeo asistiese, cargado de ilusiones, a lo que implicaba truncamiento de una hostilidad, cuya permanencia se había extendido a lo largo de sucesivas generaciones. Hoy, contemplando lo consumado a lo largo de cerca de un siglo, nos causa extrañeza que Europa ofreciera lamentables testimonios de su estrechez mental, el conectar todo su proceso de 1870 a 1939, a una hostilidad, sobre la cual resultaba imposible edificar una Europa en condiciones de cumplir la alta misión que parecía asignarle la historia. Dos artífices hicieron posible la venturosa y mencionada rectificación y nos brindaron una sensación de esperanza, respecto a lo que tal mutación implicaba como promesa. Aludimos al general De Gaulle y al Canciller Adenauer. Así enfocado el problema, parecía oportuno, una vez extinguido el eco que implicara la presencia del presidente De Gaulle en tierras alemanas, determinar el alcance y significación del balance subsiguiente al además del

general De Gaulle, registrado en 1962, y a este respecto resultaba adecuado diferenciar dos problemas, a menos de correr un riesgo: verse alcanzado el espectador de buena fe por la mácula de la confusión. En primer término, todo inducía a suponer que Alemania y Francia, una vez clarificada venturosamente su respectiva posición dialéctica y en disposición de establecer una deseable y no ocasional cooperación, referida a la política internacional, intentasen adoptar una posición concorde, respecto de alguno de los más destacados y complejos problemas, pendientes de solución o de encauzamiento, tarea la citada que no debía realizarse, animados los llamados a llevarla a buen fin, por un immoderado optimismo.

La reconciliación franco-alemana, registrada en septiembre de 1962, constituyó adecuado presupuesto del Tratado signado en París el 22 de febrero de 1963, acuerdo por nosotros oportunamente glosado, desde estas mismas columnas. En el mencionado Pacto y en su preámbulo se hacía constar que la consumada reconciliación franco-alemana ponía término a una rivalidad secular y constituía acontecimiento histórico «que transformaba profundamente las relaciones entre ambos pueblos», y el presidente De Gaulle, con ocasión de la signatura de dicho acuerdo, se refería a la apertura de «las grandes puertas de un nuevo destino para Francia, Alemania, Europa y para el mundo en su integridad». De las apuntadas consideraciones parecía desprenderse una consecuencia: que el gran obstáculo de la disidencia franco-alemana, una vez eliminado, facilitaría la tarea encaminada al logro de una deseable articulación europea. Ahora bien, el citar de modo concreto a Francia, Alemania y Europa, podía dar verosimilitud a una sospecha: la de que en París se había concertado un acuerdo al cual no sería adecuado asignar la significación de una especie de eje París-Bonn, imagen geométrica, en cierto modo suspecta, ya que según algunos intérpretes, no exentos de malicia, lo que se instalaba era una especie de artilugio dirigista, en cuyo torno girarían, más tarde o más temprano, los problemas europeos. Esa sospecha parecía disculpable, si se tiene en cuenta que coetáneamente a la signatura del Tratado de París, se registrara el fracaso de las negociaciones de Bruselas, a lo largo de las cuales se había debatido el problema concerniente a la petición británica, demandando su admisión en el Mercado Común, solicitud, en definitiva, denegada. El entonces canciller alemán se cuidara de advertir que la apuntada coincidencia debía considerarse como factor meramente accidental, oponiendo así un rotundo mentís a cuantos especulaban respecto a lo que podría implicar la citada coetaneidad.

Si hicimos referencia a los mencionados antecedentes, es por considerar que constituían símbolo anticipado de cómo, en más de una coyuntura, los respectivos puntos de vista de los signatarios del Tratado de París, podían no concordar, presunción que hoy puede considerarse como innegable evidencia y que, en tal sentido, bien merece por nuestra parte algunos comentarios.

Recuérdese que entre las cláusulas del Tratado de París, se insertaba una no ciertamente irrelevante: la celebración, dos veces por año, de reuniones franco-alemanas, en el vértice, destinadas, más que a especificar lo que constituían posiciones acordes, a examinar las posibles causas de discrepancia franco-alemana, tanto en relación con los problemas inevitablemente planteados por la dinámica político-internacional, cuanto en lo que hace relación al examen de cuestiones que constituían realidad y podían ser motivo de desavenencia antes de concertarse el Tratado de París. Entre los primeros puede incluirse el problema, hoy en situación de candencia, del Vietnam del Sur; en lo que atañe a los segundos, el relativo al modo de alcanzar la posible estructuración europea y si ésta debe intentarse en situación de marginalidad respecto de los Estados Unidos o, si, por el contrario, dicho problema trascendental había de incluirse en el amplio panorama del mundo atlántico, sin desdeñar a la Europa insu-

lar. Conviene tener en cuenta que la posición alemana respecto de los dos mencionados problemas, necesariamente habría de verse influida por el reemplazo del titular de la Cancillería. En este sentido no sería aventurado afirmar que si Adenauer puede considerarse en cuanto símbolo de una interpretación europeísta, hoy desactualizada, Ludwig Erhard represente un elemento innovador respecto del mencionado problema.

Si no estimásemos inadecuado aludir a la existencia de una manzana de discordia en las relaciones franco-alemanas, diríamos que resultaría impropio polarizarlas en torno a lo que puede y debe significar la proyección norteamericana, referida no sólo al Viejo Mundo, sino en lo que hace relación a otros alejados frentes, tales como el asiático. La posición degaulliana, en lo que atañe al Sudeste asiático, puede reputarse de discutible, pero no sería acertado atribuirle la mácula de su imprecisión. Considera el presidente francés que en el continente asiático nada puede decidirse sin contar con la participación e incluso con el asentimiento de la China de Pekín, apreciación que, en principio, no parece fuera de lugar. Atenido a la mencionada versión, De Gaulle no vaciló en ofrecer testimonio fehaciente del grado de su disidencia respecto de los Estados Unidos, en lo que al modo de enfocar y posiblemente de eliminar el problema del Sudeste asiático atañe. El presidente francés parece inclinado a considerar que en lo concerniente al Sudeste amarillo debe considerarse aconsejable el recurso a la puesta en práctica de una política internacional de neutralización, acaso pensando que tratándose de un sector geográfico acusadamente neurálgico, disentir de la tesis de la neutralización, equivale a optar por un sistema de intervención, cual la norteamericana, cada vez más acentuada, incremento que inevitablemente conduciría a desenlazar en una agravación de las actividades bélicas, epílogo respecto del cual resulta arduo prever a qué consecuencias podría conducir. Todo hace suponer que en lo concerniente al problema del Vietnam, la versión de Erhard se aproxima más a la norteamericana que a la francesa, adscripción en cierto modo comprensible, si se tiene en cuenta que para el canciller alemán los problemas internacionales, vistos desde Europa, deben considerarse en función de la preexistencia de la Comunidad Atlántica, versión distanciada de la avalada por el presidente francés, para el cual parece indicado alejarse de cuanto implique fortalecimiento de la hegemonía norteamericana en el seno del mundo libre.

Si se parangonan las respectivas posiciones de Erhard y De Gaulle, en lo que atañe al modo de enfocar el problema chino, la disidencia salta a la vista, recordando que Francia ha preferido concertar relaciones diplomáticas con el Gobierno de Pekín, aun cuando la reanudación se alcanzase al oneroso precio de poner término a la conexión diplomática entre París y Taipch.

Nos parece adecuado consignar que las precedentes consideraciones habrán de ser tenidas en cuenta al indagar cuál puede ser la eficiencia de la reunión celebrada en Bonn al iniciarse el mes de julio y en el curso de la cual se han confrontado tesis más discrepantes que coincidentes. Nos parece que el presidente De Gaulle nos ha brindado una aseveración provechosa a cuantos se obstinan en calibrar lo que ha acontecido a lo largo de los diálogos de Bonn. Hacía notar el presidente francés, que Francia y Alemania, al signar el Tratado de 22 de febrero de 1963, ofrecían al mundo circundante un ejemplo carente de plural en la hora presente, habida cuenta de que dicho convenio lo que implica es posibilidad de otorgar adecuada beligerancia al sistema de la creación continua, y en tal sentido la caracterización del problema a través de la interpretación del presidente francés, merece, cuando menos, no ser desdenada de plano. Decía De Gaulle en Bonn: «Sólo después de cavar, rastrillar, labrar y trabajar la tierra, después de la acción del viento y del sol, puede pensarse en cosechar el trigo.» Es decir, que la tarea conducente a un posible desenlace coincidente

franco-alemán, requiere tiempo y perseverancia y que, atendidos ambos colocutores a lo que significan sus posibles divergencias, formuladas éstas con signo dilemático, sólo podría bastarse de la inevitable inhumación del Tratado de 1963. De ahí que De Gaulle aseverase en Bonn que no le alcanzan ni la impaciencia ni la decepción. No la primera, porque su aparición implicaría ignorar hasta dónde alcanza la complejidad de que son portadores, los problemas internacionales a los cuales es preciso hacer frente. Tampoco la segunda, ya que la decepción constituye secuela específica y puede considerarse como achaque, subsiguiente a la formación de grandes e inexplicables ilusiones. Sólo el equilibrio y una interpretación realista de los problemas pendientes de solución es aconsejable, cuando dos colocutores entablan un diálogo, sabiendo de antemano que las divergencias persisten y que las reuniones celebradas cada seis meses, en París y Bonn, no han sido ideadas para comprobar la preexistencia de un total asentimiento recíproco, epílogo difícilmente alcanzable, incluso tratándose de dos naciones que contractualmente han estipulado no sólo el irremediable ocaso de una hostilidad cuasi centenaria, sino la cooperación respecto del futuro. En este sentido el acuerdo franco-alemán de 1963 no puede considerarse como un intento laudable, pero posteriormente malogrado por la acción corrosiva del tiempo al prolongarse y de los acontecimientos internacionales al seguir su curso.

Ni De Gaulle ni el profesor Erhard consideraron como elemento definidor de su respectiva posición dialéctica el respaldo de aquellas tesis respecto de las cuales se había acusado visible discrepancia; ni el primero cometió la imprudencia de intentar la inmediata imposición de sus puntos de vista, ni el segundo atribuyó a los diálogos de Bonn la significación de una coyuntura que, malograda, impedía prorrogar lo que aspira a ser acción conjunta y concorde. Tal vez no falta quien piense que en Bonn hemos presenciado el intento de confeccionar un guiso de liebre, sin liebre, y que en la capital de Alemania Federal se nos ofreció, como único fruto, una especie de parto de los montes. Quienes así argumentan, parecen ignorar que aun en el supuesto de ofrecerse un comunicado final, reflejando la existencia de una supuesta coincidencia entre ambos colocutores, ello no sería más aquietante que el resultado obtenido, habido cuenta de que los problemas internacionales excluyen, por inadecuada, una reacción de tipo quietista. A este propósito permítasenos recordar lo consignado por Fray Luis Lope de Vega Carpio, en su poema dedicado a Isidro Labrador, cuando nos hacía saber que todo aquel que comienza a manejar el arado, no ha de volver la cabeza, sino arar y proseguir, que en léxico degaulliano pudiera reflejarse en la imagen del presidente francés, a cuyo tenor, donde no impera la impaciencia, tampoco hace acto de presencia la decepción.

Se dice que es muy difícil compaginar la inclinación autonomista de Francia en materias de política internacional, el tan prominente como debatido atlanticismo a cargo del ministro alemán de Relaciones Exteriores y la inclinación anglófila del Benelux y de Italia, pero debe tenerse presente que el general De Gaulle, a nuestro entender, dispensa más acusada beligerancia a la presente evolución de la política internacional que sus congéneres. En este sentido, el presidente francés estima que la aproximación ruso-norteamericana, en gran medida facilitada por el cisma Pekín-Moscú, puede implicar como consecuencia, de un lado, la progresiva atenuación del satelitismo de la Europa del Este, y de otro, una alteración en los presupuestos de la política internacional de bipolaridad, afectándola en sus esencias, transformaciones que plantearon a Europa nuevos problemas a cuya presencia debe adaptarse. En suma, que después de los recientes diálogos de Bonn no parece adecuado pensar que en la capital alemana se ha escrito un epílogo, sino un capítulo, antecedente de otros, cuya sucesión facilitará a Europa adentrarse en una creación continua, inclinación que excluirá ne-

cesariamente cuanto implique quietismo y obcecación, deducción que afectará mucho más a los que discrepan de la versión degaulliana que a quienes se inspiran en la consideración, a cuyo tenor, Europa habrá de elegir inevitablemente entre el atlanticismo, el bilateralismo y el dirigismo.

PROSELITISMO EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL.

Si siempre es arriesgado calibrar los problemas de política internacional ateniéndose a lo que significan en el instante mismo en que hacen acto de presencia, no olvidemos que esa inclinación reprochable ha dado nacimiento a una de las más perceptibles máculas achacables al mundo postbélico. Consideramos que esta norma de prudencia exegética debe ser utilizada por todo espectador que aspire a formarse una cabal idea de lo que en los instantes presentes significa la crisis cubana. Acaso por vez primera en la historia del Nuevo Mundo no les fuera dable a los Estados Unidos echar mano de su omnipotencia para provocar el epílogo de un problema americano, de acuerdo con sus específicas inclinaciones, ello debido a la circunstancia de que el problema cubano se planteó de acuerdo con determinados presupuestos, que se distanciaban abiertamente del modo de generarse pasadas experiencias en las relaciones cubano-norteamericanas, habida cuenta de que las confrontaciones entre la isla y la poderosa Unión Norteamericana, se verían influidas por la proyección de notorias alteraciones en la dinámica política internacional. No se trataba en 1962 de un diálogo desigual, sino un enfrentamiento, complicado por la presencia e intervención visible de otra gran potencia, construída, cual Norteamérica, a escala continental. Es así como se planteaba un problema, complejo e inédito a la vez, que explicablemente generara dudas y vacilaciones por parte de los Estados Unidos, que avezados a producirse como supremos definidores de la denominada «política de las dos esferas», versión que les deparaba una ilimitada libertad de acción, facilitada por la exclusión europea de los problemas interamericanos, comprobaron, con disculpable estupefacción, hasta qué extremo se alteraban los presupuestos de la política interamericana, transformación principalmente generada por la presencia de Rusia en tierras cubanas, y es así como se alteraban los que hasta entonces se consideraban en Washington como problemas, hasta entonces epilogando de acuerdo con las exigencias estadounidenses. No se trataba únicamente de lo que en tal sentido significaba la acción del proselitismo ruso, originalmente circunscrito a Cuba y que carecería de significación si la Perla de las Antillas no se utilizaba como cabeza de puente, adecuada, para difundir entre las naciones situadas al sur del Río Grande una campaña comunizante, ideada con ambición continental.

Se pensó entonces que los Estados Unidos, enfrentados con tan amenazante problema, intentarían reactualizar lo que James Monroe propugnaba en su histórico Mensaje de 1823 y en principio, especialmente en el orden polémico, se ofrecía a Norteamérica un adecuado asidero dialéctico, ya que, cual hemos intentado probar con reiteración desde estas mismas columnas, contiene pasajes el Mensaje de 1823 que, específicamente valorados, proveían a Washington de punto de apoyo para replicar a base de reacciones de tipo coercitivo, pero como el tiempo no se sucede en vano y los ciento treinta y siete años transcurridos a contar del instante en que Monroe, influído por John Quincy Admas, se decide por la audacia, frente al peligro—más aparente que real—determinado por el proselitismo de la Santa Alianza, el transcurso de más de un siglo alteró esencialmente los presupuestos clásicos, asignables como caracterizadores del problema americano.

La precipitada alteración y lo que significaba en cuanto adecuada coyuntura no escapó a la penetración rusa, si bien los gobernantes de Moscú en la citada coyuntura no justipreciaron debidamente hasta qué extremo y según su interpretación Norteamérica se veía imposibilitada para replicar adecuadamente a la iniciativa rusa. Es así cómo los dirigentes de Moscú padecieron un error, sorprendente por la miopía que acusaban los intérpretes rusos, referida a los que no supieron construir, articular adecuadamente, lo que pudo haber sido afortunada construcción dialéctica. Fidel Castro, tras declarar inequívocamente que el régimen político por él impuesto al pueblo cubano, se inspiraba en el comunismo, contribuyó a incrementar la desorientación, de cuya existencia habría de ofrecer Rusia pruebas concluyentes. Una vez proclamada la soviétización de Cuba, consideró Rusia pertinente incrementar su apoyo al régimen de Castro. Ahora bien, ¿cómo habría de articularse esa prestación? Es a propósito de este problema donde se registra el error padecido por la U. R. S. S., cual nos proponemos demostrar de modo inmediato.

No podía ocultarse a los ojos de Rusia que instalado, fortalecido y apuntalado el régimen comunista en Cuba, la U. R. S. S. se embarcara en una peligrosa aventura, habida cuenta de que no era dable explicarse cómo la instalación de un régimen soviético en el Caribe podía alcanzar longevidad, en cuanto experiencia carente de plural en la historia del Hemisferio Occidental, y la proyección de una lógica que Rusia no había previsto, indujo de modo inevitable a pensar que se imponía atribuir al hecho consumado las lógicas consecuencias que implicaba la instalación soviética en una porción de la América insular, y es así cómo acusó los efectos de su vigencia la versión a cuyo tenor Cuba o se transformaba en cabeza de puente ideológico, o carecía de razón de ser la mutación política registrada. Enfrentada la U. R. S. S. con ese problema, primero aseveró que se proponía consolidar debidamente el régimen cubano e impelida por la relativa impunidad que subsiguiera a tal ademán, se excedió en sus cálculos y no vaciló en proveer a Cuba de elementos bélicos, desproporcionados como armas eminentemente defensivas y que por su volumen y destino constituían amenaza notoria para los Estados Unidos, que no podían prolongar indefinidamente su posición abstencionista, planteándose entonces la gran crisis del otoño de 1962. La prueba de fuerza referida no sólo implicó el que los Estados Unidos considerasen oportuno recurrir a la puesta en acción del sistema del riesgo calculado (ideado por Foster Dulles a propósito del problema coreano), sino que constituyó preanuncio de una exigencia, a cuya virtud, Rusia habría de proceder a la progresiva evacuación, no parsimoniosa, de los efectivos bélicos exportados a tierras cubanas, retirada que implicara, como contrapartida, la promesa norteamericana de no intervenir en Cuba, apelando al empleo de medios coercitivos, ni provocar, por un acto de fuerza, la eliminación del régimen comunista instalado por el doctor Castro con la abierta cooperación de Rusia. Es decir, que se había evitado una guerra y atenuado de modo emergente los efectos de una amenazante crisis, pero el problema, en sus esencias, podía considerarse supérstite.

Una vez alcanzado el máximo de la curva térmica, concerniente a la disparidad ruso-norteamericana, el descenso de la tensión podía presagiarse, sin riesgo a incurrir en error interpretativo, y si en noviembre de 1962 podía considerarse en cuanto fenómeno destinado a su progresivo fortalecimiento, otros acontecimientos habrían de concurrir en el sentido de contribuir a la dulcificación de la crisis planteada. Hacemos mención de la disidencia chino-rusa, que, al incrementarse, de modo previsible habría de implicar la aparición de coyunturas que facilitarían el diálogo entre Washington y Moscú, y si el problema cubano registrara un empeoramiento, en función del respaldo dispensado por Rusia al régimen de Castro, lógicamente la presumible cautela de la U. R. S. S. le induciría a recomendar prudencia a su pupilo.

Elementos probatorios de la evidencia de tal distensión, nos lo deparan las manifestaciones del doctor Castro, al enviado especial del *New York Times*, Ricardo Eder, periodista norteamericano que había publicado previamente en el citado diario neoyorkino una serie de artículos que constituían algo así como una especie de acción emotiva, en el sentido de ofrecer una exégesis del problema cubano, visiblemente distanciado de toda significación apasionada. Conviene a este propósito notar que fuera el *New York Times* quien nos ofreciera una interpretación respecto del castrismo en los días de Sierra Maestra, y a cuyo tenor, el reemplazo de Batista por el dictador revolucionario aportaría posiblemente a Cuba los beneficios de lo que se vaticinaba como descontada estabilidad política. Con la anterior mención no queremos afirmar que acaso el citado diario neoyorkino pueda tropezar dos veces con la misma piedra. La entrevista otorgada por Fidel Castro a Ricardo Eder, que no pocos califican de histórica y que otros motejan de irrelevante, duró nada menos que dieciocho horas, en un diálogo que se prolongó a lo largo de tres días. Probablemente esté de más una buena parte de las especulaciones a cargo del doctor Castro, cuya extensión no contribuirá precisamente a esclarecer el problema objeto de examen.

Sustancialmente, lo que el doctor Castro sugiere es poner término coetáneamente a la acción, tanto proselitista como subversiva, respectivamente a cargo de Cuba y de los Estados Unidos. A Norteamérica se le demanda trancar su apoyo a los exiliados cubanos, hoy radicados en el Estado de Florida. Cuba, en reciprocidad, se compromete a cercenar sus actividades como exportadora de primera materia revolucionaria, respecto de otras Repúblicas americanas e incluso se muestra dispuesta a consentir el establecimiento de un adecuado control que garantice el cumplimiento de las recíprocas promesas. Así enfocado el problema, no faltarán exégetas, más o menos inclinados al alborozo, para los cuales el problema cubano parece ahora en vísperas de posible solución negociada.

Nótese que las precitadas manipulaciones se registran cuando sólo restan cuatro meses para la celebración de las elecciones presidenciales en Norteamérica. En tal sentido el ademán de Castro pudiera considerarse como maniobra política de amplio alcance, si bien el dictador cubano afirma que el diálogo por él propuesto sería inadecuado iniciarlo antes de que el votante norteamericano decida respecto a la persona que habrá de ser huésped de la Casa Blanca, y añade, complemento no carente de significación, que en calidad de anticipo, considera cierta la elección de Lybdir Johnson, epílogo explicablemente grato, ya que el problema vería alteradas sus esencias disminuyendo las posibilidades de entablar diálogos, con ambición constructiva, en el supuesto de que el senador Goldwater reemplazara a Johnson en la Presidencia de la República. Esa apreciación convierte automáticamente al doctor Castro en una especie de agente electoral adscrito al partido demócrata.

El doctor Castro sentó otras afirmaciones que interesa consignar y calificar, cuando declaró «que el Gobierno cubano abriría acceso a un régimen constitucional, lo más tarde el 1 de enero de 1969». Después completa su pensamiento aduciendo que «una constitución socialista, será adoptada antes de cumplirse el décimo aniversario de la revolución». El Gobierno responderá al tipo de régimen confiado a un solo partido (Partido Unido de la Revolución Socialista).

De las consideraciones a cargo del doctor Castro se desprenden relevantes consecuencias, que interesan no sólo a los Estados Unidos, sino, e incluso en más acentuada medida, a otras Repúblicas del Nuevo Mundo, habida cuenta de que el doctor Castro pretende implantar en Cuba una sedicente democracia popular, semejante a las que están en vigencia en los Estados europeos incluidos en el área del satelitismo ruso, y parece innegable que la democracia, a cuya instauración se aspira, difiere abiertamente

CAMILO BARCIA TRELLES

de aquello que al otro lado del Atlántico se denomina democracia representativa. El contraste entre Cuba y el resto de las Repúblicas americanas incluso afecta a regímenes dictatoriales vigentes en determinadas naciones del Hemisferio Occidental. De ahí que no resulte fácil practicar en el Nuevo Mundo un sistema de coexistencia pacífica referida a las relaciones entre una excepción (Cuba) y otros sistemas políticos que difieren notoriamente del ideado e impuesto por el doctor Castro. Es así cómo establecemos contacto con el meollo del problema.

En primer término, la dilación concerniente a la instalación de la normalidad política en la isla, que Castro refiere al año de 1969, implicaría, durante cinco años, la instauración de una interinidad, factor poco adecuado para alcanzar un reajuste en las relaciones entre la isla y el continente. *Last but not least*, aun suponiendo que el doctor Castro cumpliera honestamente su promesa de cercenar cuanto implique prestación de ayuda a los movimientos revolucionarios del Hemisferio Occidental, solamente los acentuadamente cándidos podrían admitir que en el supuesto de transformarse en actantes las inclinaciones revolucionarias, más o menos adormecidas, podría el doctor Castro vivir al margen de esas inquietudes y no estimularlas, sin necesidad de patrocinar golpes de fuerza. A la observación expuesta pueden incorporarse otras advertencias: Cuba ha sido, hasta 1959, geográficamente considerada, una isla, circunstancia geopolítica que no le impedía convivir y colaborar con las otras Repúblicas del Nuevo Mundo, pero, a tenor de las declaraciones que comentamos, la insularidad revestirá la forma de una excepción ideológica y no acertamos a explicarnos cómo la República castrista podrá resistir la tentación de hacer uso de un adecuado artilugio a su alcance, a cuya utilización puede renunciarse verbalmente e incluso contraer promesa de renunciar a su empleo, pero cosa bien distinta sería dar cumplimiento a lo ofrecido, y si, como suponemos, los Estados Unidos se han percatado de lo que implica la referida evidencia, sospechamos que no abandonarán su tesis básica, opuesta a entablar diálogos, en tanto el actual régimen cubano constituya eco de una acción a cargo de Rusia.

CAMILO BARCIA TRELLES.